

Código:	KH-AR
Adoptado:	09/25/95
Revisado/Readoptado:	03/11/96
Revisado/Readoptado:	10/12/98
Revisado/Readoptado:	08/19/09

DONACIONES AL DISTRITO

INSTRUCCIONES: Este informe se debe presentar al superintendente para cada regalo de valor material o monetario. El informe se debe entregar cuando se reciban regalos.

ESCUELA _____ FECHA _____

REGALO _____

DONANTE(S) (Utilice el otro lado si necesita espacio adicional.)

NOMBRE

NOMBRE

DIRECCION

DIRECCION

CIUDAD ESTADO CODIGO POSTAL

CIUDAD ESTADO CODIGO POSTAL

VALOR APROXIMADO _____

USO DESIGNADO _____

CONDICIONES ESPECIALES _____

"El Distrito Escolar del Condado de Crook es un gobierno local que proporciona educación a los niños públicos según lo dispuesto por el Estatuto de Oregon. ORS 332.072-075 indica el estado legal y los poderes otorgados a los distritos escolares locales por el Estado de Oregon. El distrito escolar puede aceptar contribuciones caritativas bajo la Sección 170 del Código de Rentas Internas. Las contribuciones caritativas a unidades gubernamentales son deducibles de impuestos según la sección 170 (c) (1) del Código de Rentas Internas si se realizan con un propósito público. Distrito Escolar del Condado de Crook - Identificación Fiscal Federal # 93-6000375. "

Nota: las versiones en español de esta política se proporcionan para su comodidad. En caso de conflicto entre las versiones en español e inglés de esta política o documentos relacionados, prevalece la versión en inglés publicada en línea.